

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Guardia municipal y otra de Aiguacil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 73, del día 30 de marzo de 1971, se publican las bases para cubrir por concurso-oposición una plaza de Guardia municipal y otra de Aiguacil, dotadas con los siguientes emolumentos:

Guardia municipal, grado retributivo 4.º: Sueldo base, 32.500 pesetas; retribución complementaria, 14.300 pesetas.

Aiguacil municipal, grado retributivo 1.º: Sueldo base, 25.000 pesetas; retribución complementaria, 13.000 pesetas.

Ambas plazas tendrán derecho a dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Aldeanueva de la Vera, a 5 de abril de 1971.—El Alcalde, Gabino Valleros González.—2.090-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Subnormales de Vilajoana).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 70, de 23 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuela Municipal de Subnormales de Vilajoana), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.025-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Tecnología mecánica).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 18 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Tecnología mecánica»), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.026-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Maestro de Taller mecánico).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 68, de 20 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional (Maestro de Taller mecánico) consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.024-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Dibujo»).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 69, de 22 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Dibujo») consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.028-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria mediante concurso de méritos, entre Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Cabildo Insular, para la provisión reglamentaria, en propiedad, de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la vigente Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 39 (Anexo), de fecha 31 de marzo último, se insertan las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso de méritos, entre Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Cabildo Insular, de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la vigente Plantilla de Funcionarios de esta Corporación, a la cual le corresponde el grado retributivo 13 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 27 de junio de 1968, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Santa Cruz de La Palma, 7 de abril de 1971.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos. Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—2.204-E.